

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022**  
**CEI GLORIA FUERTES**  
**PEÑARANDA DE BRACAMONTE**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

***CURSO 2021/2022***

<b>CÓDIGO DE CENTRO:</b>	37013560
<b>DENOMINACIÓN:</b>	CEI GLORIA FUERTES
<b>LOCALIDAD:</b>	PEÑARANDA DE BRACAMONTE
<b>ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:</b>	PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<b>FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:</b>	Julio/2021
------------------------------------	------------

<b>INSPECTOR/A:</b>	D. ÁNGEL BARRIOS RUIZ
---------------------	-----------------------

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2021/2022, el equipo directivo del CEI GLORIA FUERTES ha elaborado el presente Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo .

En este Plan se establecen los siguientes apartados:

## ÍNDICE

1. Aspectos generales.
  - 1.1. Equipo de coordinación.
  - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas de contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
  - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
  - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
  - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
  - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
  - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
  - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
  - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
  - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
  - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
  - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
  - 3.7. Medidas para la gestión de residuos.
  - 3.8. Otros espacios.
  - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
  - 3.10. Medidas para el uso de vestuarios y limpieza de uniformes.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
  - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
  - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios\*.
  - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
  - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
  - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”( si procede)

## 1. ASPECTOS GENERALES.

El centro imparte el primer ciclo de Educación Infantil. Cuenta con tres aulas, una por cada nivel y con una capacidad máxima de 41 alumnos de 0 a 3 años. Recibe alumnos de Peñaranda y de su comarca.

Se recogen en este documento las pautas preventivas adoptadas por el centro de educación infantil Gloria Fuertes para el desarrollo de su actividad educativa teniendo en cuenta la necesaria protección de alumnado y personal frente al Covid-19.

Todas las medidas recogidas en el presente documento, son de aplicación para todo el personal que preste servicios en el centro y al resto de personas que acuden al mismo: alumnos, familias, proveedores, etc.

Para minimizar el riesgo de contagio por la COVID-19, el Ayuntamiento de Peñaranda, como titular del centro pondrá a disposición de todos los trabajadores dotación de jabón de manos, gel hidroalcohólico, papel desechable, mascarillas, pantallas y gafas protectoras y guantes.

La asistencia de los niños al centro infantil será posible siempre y cuando no presenten síntomas de carácter respiratorio, tos persistente, fiebre, vómitos, diarrea, debiendo controlar también por parte de las familias la temperatura de los alumnos antes de trasladarlos al centro y vigilar estrechamente la aparición de cualquier síntoma.

Por el bienestar de todos, no admitiremos a alumnos que presenten fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y solicitar un justificante.

Si durante la jornada se desarrollan alguno de estos síntomas, procederemos a informaros inmediatamente para que sean recogidos y asistir a su pediatra. Podrán volver si así lo indica por escrito el pediatra.

Se tomará la temperatura a todas las personas que acudan al centro a la entrada anotándose en un registro diario. Los niños tendrán que tener una temperatura igual o superior a **37,3°C** para acceder al centro pudiéndose repetir la toma de temperatura por segunda vez evitándose así posibles errores en la medición.

En el caso para el personal del centro el protocolo de temperatura será más estricto, realizándose un control de temperatura tres veces al día ya que ésta varía a lo largo del día.

**Todas las personas se deberán dar gel hidroalcohólico en las manos y desinfectar el calzado antes de entrar.**

Las familias deberán aportar una declaración responsable firmada por el padre/madre o tutor en la que aseguren que, durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el niño no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire y no ha estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19 en los 14 días previos. Dicha declaración tendrá que actualizarse de forma quincenal. Se facilitará a las familias el modelo (anexo) que tendrán que enviar por correo electrónico para evitar el intercambio de documentación.

Una vez incorporado, si se da alguna de estas circunstancias, deberá acudir de forma inmediata al centro de salud, sin que pueda asistir de nuevo al centro infantil sin el correspondiente informe médico que asegure que no existe riesgos de contagio.

**No se podrá acceder al centro con cochecitos o sillas infantiles.**

Somos conscientes de la necesidad de tomar todas las medidas higiénicas para evitar un posible rebrote, pero las características de los alumnos de este ciclo y la necesidad de mantener una comunicación directa con las familias hace que no sea recomendable, dejar de utilizar agendas en papel. Si bien éstas pueden ser un foco de contagio al tratarse de objetos que manipulan las educadoras y los familiares de los alumnos. Objetos que además van y vienen de las casas a la escuela diariamente por ello, permanecerán dentro de las mochilas de los niños hasta que se vayan a completar utilizando guantes durante su manipulación.

Teniendo en cuenta que el Equipo Directivo de este centro, lo constituye solo la directora, se establece que el Equipo Coordinador de las distintas medidas a desarrollar, esté constituido por la totalidad del personal laboral del centro.

### 1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	M <sup>a</sup> TERESA PÉREZ DESCALZO	673900163 <a href="mailto:ceigloriafuertes@bracamonte.org">ceigloriafuertes@bracamonte.org</a> <a href="mailto:37013560@educa.jcyl.es">37013560@educa.jcyl.es</a>
Tutor/Educador Aula 0-1	M <sup>a</sup> JOSÉ MUÑOZ BLÁZQUEZ	
Tutor/Educador Aula 1-2	MARÍA DEL MAR MANCEBO PENA	
Tutor/Educador Aula 2-3	SONIA GARZÓN SÁNCHEZ	
Personal de cocina y limpieza	M <sup>a</sup> ROSALINDA MARTÍN GARCÍA	

## 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Todas las medidas establecidas en el presente plan son consensuadas por la totalidad del personal laboral con anterioridad al comienzo, no obstante, en el primer claustro a celebrar el 1 de septiembre, se recordarán; de igual forma, serán comunicadas a las familias previo al inicio de la actividad lectiva vía correo electrónico y se incluirán como hábitos prioritarios de aprendizaje con el alumnado desde el primer día lectivo a través de los tutores.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN CURSO 2021/2022	PERSONAL DEL CENTRO	PRESENCIAL  CORREO ELECTRÓNICO	ÚLTIMA SEMANA DE JUNIO, FIN DE CURSO Y SE VOLVERÁ A TRATAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE CURSO 30/08/2021	PRESENCIAL
PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022	COMUNIDAD EDUCATIVA	CORREO ELECTRÓNICO  VÍA TELEFÓNICA  PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO	ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR MESES JULIO Y AGOSTO.  SE COLGARÁ EN LA PÁGINA WEB DEL AYTO UNA VEZ SEA APROBADO POR EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA	CORREO ELECTRÓNICO  GRUPO DE DIFUSIÓN  VÍA TELEFÓNICA



MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE	COMUNIDAD EDUCATIVA	CORREO ELECTRÓNICO  VÍA TELEFÓNICA		CORREO ELECTRÓNICO  GRUPO DE DIFUSIÓN  VÍA TELEFÓNICA
CARTELERIA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA	EXPUESTAS POR TODO EL ESPACIO EDUCATIVO	01 DE SEPTIEMBRE 2021	PRESENCIAL  CORREO ELECTRÓNICO
MEDIDAS ORGANIZATIVAS ( HORARIOS/ ACCESOS, ETC)	COMUNIDAD EDUCATIVA	CORREO ELECTRÓNICO  VÍA TELEFÓNICA	SE INFORMARÁ A LAS FAMILIAS DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESTABLECIDAS PARA EL CURSO 2021-2022	PRESENCIAL  CORREO ELECTRÓNICO

## 2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

### 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro	<p>Se repondrán las marcas pintadas indicando recorrido y líneas de distancia de espera.</p> <p>Al disponer de un único acceso, la entrada y salida se realizará de forma escalonada por aulas en dos turnos, con distancia de seguridad mínima de 1,5metro.</p> <p>Se designará personal del centro para que vele por que se respete la distancia de seguridad y se repone la cartelería indicando la necesidad de mantener la distancia de seguridad.</p> <p>Solo 1 persona podrá acudir al centro para entregar y recoger al alumno. Solo 1 familia podrá estar en la recepción.</p> <p>Mientras una familia esté siendo atendida, el resto habrá de aguardar fuera, haciendo fila, manteniendo la distancia de seguridad.</p>	Equipo de coordinación
Aulas	<p>En estas edades los niños no mantienen la distancia de seguridad y el distanciamiento será imposible, pero trabajaremos en pequeños grupos para reducir al máximo el riesgo.</p>	Tutor del aula

	<p>Los alumnos siempre ocuparán los mismos sitios. Se identificarán con una pegatina en cada silla con el nombre y foto . Evitando sentar a la totalidad del alumnado a la vez para poder mantener una distancia entre ellos potenciando el aprendizaje por rincones.</p> <p>También se mantendrá la distancia de seguridad en los momentos de descanso, siesta, para ello se colocarán las colchonetas a dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección)</p> <p>Se utilizarán, como siempre, colchonetas marcadas con su nombre, sábana y manta de uso propio que se lavarán con un mínimo de dos veces por semana y siempre que sean necesarias.</p>	
Dirección	Se mantiene la mampara de protección. Se recomienda evitar el acceso a la dirección por parte de las familias, salvo que sea imprescindible	Equipo de Coordinación
Sala de Profesores/ despacho	<p>Se recomienda evitar concentraciones en la sala, utilizar siempre el mismo espacio, no colocarse de frente.</p> <p>Se repone la cartelería indicando la necesidad de mantener la distancia de seguridad.</p>	Equipo de Coordinación

Baños	En los baños del personal solo podrá entrar una persona	Equipo de Coordinación
Patio	<p>Se repondrá la señalización en el suelo de la distancia de seguridad para aquellas familias que estén esperando a ser atendidas.</p> <p>Se repondrá la dirección del recorrido en el suelo.</p> <p>El patio continuará dividido en dos zonas, una de acceso a las personas que vengan a traer y recoger a los alumnos y otra zona exclusiva para el juego de los menores.</p> <p>En su uso no coincidirán más de un grupo en la misma zona de juego.</p> <p>El calzado de los niños y de los trabajadores se desinfectará antes de acceder de nuevo al interior del centro.</p>	Equipo de coordinación

## 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Se debe recordar a toda la comunidad educativa que el uso de mascarillas es obligatorio y no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son, distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. Solo estarán eximidos del uso de mascarillas aquellas personas que acrediten documentalmente una condición establecida a tal efecto por la autoridad sanitaria.

En el caso de utilizar mascarillas quirúrgicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir la lectura labial, se seguirá lo indicado en la Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero.

No se recomienda el uso de mascarillas en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Aulas Sala de profesores Baños Otros...	Todas las personas que entren en el centro, a parte del personal laboral, deberán ir provistas de mascarilla, prohibiéndoseles la entrada si no tuviesen.  Todo el personal del centro deberá controlar y advertir de la obligatoriedad del uso de mascarilla a cualquier persona (padres, familiares, proveedores, personal de mantenimiento, personal externo al centro...) que no lleve mascarilla.  Cartelería. Uso obligatorio de la mascarilla.	Equipo de coordinación
Despacho	En el despacho individual la persona que lo ocupa decidirá si usa o no la mascarilla, aunque deberá ponérsela en el momento en el que otra persona entre, aun pudiendo mantener la distancia de seguridad.	Directora

### 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagio

Se debe acceder al centro educativo recordando , respetando y manteniendo siempre la distancia mínima de seguridad de 1,5 metro entre personas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Se ventilarán periódicamente las aulas y zonas de trabajo, abriendo puertas y ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

### 2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
<p>Acceso al centro Entrada a las aulas Baños Entrada proveedores Despacho Sala de profesores</p>	<p>Alfombrillas higiénicas para desinfección de las suelas del calzado, entrada principal y entrada proveedores.</p> <p>Dispensadores de gel hidroalcohólico, papel, líquido de desinfección, papeleras de tapa y pedal.</p> <p>Ventilación</p> <p>Cartelería de medidas de protección, lavado de manos.</p> <p>Colocar en estos espacios dispensadores de gel hidroalcohólico para que se pueda realizar la higiene de manos al entrar y salir del centro y las aulas y siempre que sea preciso.</p> <p>Específicamente, la cocina, los baños y las aulas dispondrán de agua, jabón y papel para el secado de manos o, en su defecto, gel hidroalcohólico.</p>	<p>Equipo de coordinación</p>

	<p>El gel hidroalcohólico se mantendrá alejado de fuentes de calor por el riesgo de producir incendio y /o quemaduras.</p> <p>Igualmente, se colocará fuera del alcance de los niños, por peligro de intoxicación.</p>	
--	--	--

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Acceso al centro	Carteles uso obligatorio mascarilla Distancia de seguridad	Equipo de coordinación
Aulas	Lavado manos Estornudos y toses	
Baño	Carteles uso obligatorio mascarilla. Obligatoriedad lavado de manos antes y después del uso del baño. Distancia de seguridad	
Sala profesores	Carteles uso obligatorio mascarilla Distancia de seguridad	
Cocina	Carteles uso obligatorio mascarilla Distancia de seguridad	

## 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Cocina y comedor	Completo	1/ día	Personal de limpieza
Zona de acceso al centro	Mesas, sillas, encimera, pomos , puerta, suelos, zonas de contacto frecuentes ...	Siempre que sea necesario	Tutor aula
Pasillos		Tras cada cambio de pañal	
Vestíbulo	Cambiador		
Aulas	Juguetes, colchonetas, cunas, tronas	Después de su uso	Personal de limpieza
Baño del personal	Completo	3 /al día	Personal de limpieza
Baño alumnos	Completo	1/al día aulas 0-1 y 1-2 3/ al día aula 2-3	Personal de limpieza
Sala de profesores	Completo	1/ al día	Personal de limpieza
Patio	Completo	2/ al día después de su uso	Personal de limpieza
Despacho	Completo	1/al día	Personal de limpieza



#### Otras medidas:

Cuando el educador vaya a contactar con mucosas y / o secreciones deberá realizar higiene de manos, colocarse guantes, realizar la tarea, desechar los guantes y realizar una nueva higiene de manos. Los guantes se cambiarán siempre que se cambie de actividad y de persona, posteriormente se desecharán en el cubo de pedal.

Cuando el educador vaya a realizar tareas de cambio de pañal, control de esfínteres y tareas relacionadas con la comida deberá colocarse mascarilla quirúrgica con pantalla protectora para intentar reducir posibles contagios. Las pantallas protectoras serán de uso individual y se deberán limpiar con regularidad

Como medida general se han retirado en las aulas todos los juguetes que no son susceptibles de limpieza y desinfección rápida.

La fotocopiadora, ordenador, plastificadora y teléfono se desinfectarán antes y después por la persona que los esté utilizando.

### 3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

#### 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
Acceso al centro	<p>Al centro educativo solo podrán acceder las personas que trabajan en el centro y los alumnos.</p> <p>Al disponer de un único acceso, la entrada y salida se realizará de forma escalonada por aulas en dos turnos, con distancia de seguridad mínima de 1,5metro:</p> <p><b><u>ENTRADA:</u></b></p> <p>De 8.50 a 9.00 h Aula 2-3 años. De 9:05 a 9.15 h Aulas 1-2 y 0-1 años.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Durante el Periodo de Adaptación, las semanas del 6 al 17 de sept existirá un tercer turno para los nuevos alumnos a las 9.30 h</li></ul> <p><b><u>SALIDA:</u></b></p> <p>Mañana, de 12.40 a 12.50 h Aula 2-3 años. De 12.50 a 13.00 h Aulas 1-2 y 0-1 años. Después de comer de 13.15 a 13.30 h Después de la siesta de 15.15.</p> <p><b>Tarde:</b> la hora de salida de la tarde no es necesario escalonarla al ser un número menor de alumnos y estará sujeta a la necesidad individual de cada familia, que varía desde las 16.15 hasta las 17.00 h cierre del centro escolar.</p>	Equipo de coordinación

Si no existieran garantías de que se puedan mantener las distancias se podrán establecer más turnos en los momentos de entrada y salida de los menores, siempre en función de la capacidad horaria y del personal disponible para atender a los niños.

A la entrada, todos, personal, padres y alumnos deberán realizar una desinfección de las suelas del calzado en las alfombrillas específicas, así como una desinfección de manos con hidrogel.

Solo 1 persona podrá acudir al centro para entregar y recoger al alumno. Solo 1 familia podrá estar en la recepción.

La persona que traiga al alumno le quitará el abrigo y lo dejará colgado junto a la mochila en el perchero de la entrada, en su espacio reservado y marcado con su nombre. Los niños acudirán todos los días al centro con el babi limpio y puesto de casa, excepto los niños del aula de 0-1 año.

Se recomienda el cambio de ropa diario.

	<p>Mientras una familia esté siendo atendida, el resto habrá de aguardar fuera, haciendo fila, manteniendo la distancia de seguridad.</p> <p>Las puertas exteriores permanecerán abiertas mientras dure la entrada y la salida de los alumnos.</p> <p>Medidas de acceso a personas ajenas al centro: atención telemática a familias, estableciendo citas previas para reuniones presenciales si fuesen necesarias.</p>	
--	--	--

### 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras .

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillo	<p>Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico.</p> <p>Se establece obligatorio el uso de la mascarilla por parte del personal del centro al circular por los pasillos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de coordinación</li> </ul>

### 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacio	Medidas	Responsables
AULAS	Los alumnos se mantendrán en sus aulas de referencia, creando así grupos de convivencia	



	<p>diferentes grupos, serán desinfectadas y ventiladas tras su uso.</p> <p>Los alumnos no traerán al centro objetos o juguetes de casa. De igual forma, tampoco llevarán a su casa ningún material del centro. Por esta razón, se eliminarán actividades como el cuento viajero o el préstamo de la mascota.</p> <p>Se limitará en la medida de lo posible, el uso de chupetes. Evitando de esta forma su intercambio accidental.</p> <p>El tutor también dará aviso de la falta de gel, jabón, papel y de cualquier incidencia relacionada con las medidas establecidas en este plan.</p>	
--	--	--

#### 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patio	<p>Salida y entrada de forma escalonada por turnos y grupo de convivencia. Limpieza de manos y desinfección de calzado antes de entrar nuevamente al aula.</p> <p>Cuando el tiempo impida salir al exterior se utilizará el espacio del hall como zona de recreo. Este espacio se utilizará de forma escalonada por grupos de convivencia . evitando el cruce entre personas.</p>	Tutores de aula

### 3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños	<p>Se limita el número de personas en el interior de cada baño, tendrán un aforo de 2 alumnos en el baño del aula 2-3 años y 1 en el baño de adultos.</p> <p>Será obligatorio el lavado de manos antes y después del uso del WC. Se informará y recordará a través de los carteles</p> <p>Se impedirá el uso de los aseos por toda aquella persona ajena al centro.</p> <p>El tutor de cada grupo de alumnos gestionará el movimiento del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).</p> <p>Se ventilarán frecuentemente los baños y se limpiarán al menos dos veces al día a lo largo de la mañana y una vez por la tarde. Se vaciarán frecuentemente las papeleras, que tendrán tapadera accionada con pedal para evitar contactos.</p> <p>El personal de limpieza se asegurará de la existencia de jabón líquido y papel de manos</p>	<p>Personal de limpieza</p> <p>Tutor de aula</p>

**3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.**

Espacio	Medidas	Responsables
Sala de profesores y despacho	<p>Distribución de las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros evitando sentarse frente a frente.</p> <p>Uso obligatorio de la mascarilla si no se puede mantener la distancia de seguridad.</p> <p>Dosificadores de gel hidroalcohólico dispuestos en las mesas para su uso tras el intercambio de documentación u objetos.</p> <p>Se eliminarán los elementos decorativos que entorpezcan las labores de limpieza</p> <p>Ventilación y desinfección previa a su uso y después de este.</p> <p>Se ocupará siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad, se desinfectará antes y después de cada uso.</p> <p>Se suprimirá todo el mobiliario y elementos que no sean necesarios.</p>	Equipo de coordinación
Sala de reuniones	<p>Se evitarán reuniones colectivas de padres, sustituyendo la reunión general de curso que se hacía para la totalidad del centro por reuniones por aulas con un máximo de 5 familias asistentes por grupo y un único adulto por familia. Realizándose tantas como sean necesarias y si es posible al aire libre o en un espacio amplio y con buena ventilación.</p> <p>Pasando posteriormente cada</p>	Equipo de coordinación



	<p>familia de una en una al espacio del aula para ver su distribución, organización y los materiales que se utilizarán durante el presente curso</p>	
--	--	--

### 3.7. Medidas para la gestión de residuos.

La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se dispondrá de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, para depositar pañuelos y otros materiales desechables. Estas papeleras serán limpiadas de forma frecuente.

Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex...) será depositado en la papeleras con tapa y pedal destinado exclusivamente a este tipo de residuos, para depositarse después , en la fracción resto ( agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)

### 3.8. Otros espacios.

- **Espacios para la atención a familias:**

- Se establece como forma prioritaria de atención a las familias la vía telefónica.
- Si es necesario realizarla de forma presencial, se hará en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad y con cita previa.
- Se realizará una desinfección de manos con gel hidroalcohólico en caso de intercambio de documentación o cualquier otro objeto
  - . Las tutorías con las educadoras se realizarán por teléfono respetando el horario establecido para ellas y con cita previa.
- las visitas de padres, madres u otras personas a las instalaciones del centro no estarán permitidas, excepto en casos excepcionales y justificados (recogida de un alumno enfermo)

- **Espacios para repartidores:**

Para la entregar y recogida de paquetes se establecerá una zona en la



### 3.10. Medidas para el uso de vestuarios y limpieza de uniformes.

Espacio	Medidas	Responsables
Vestuarios	<p>La ocupación máxima para el uso del vestuario será de dos personas.</p> <p>Se deberá reforzar la limpieza y desinfección del espacio garantizando siempre el estado de salud e higiene.</p> <p>Se realizarán tareas de ventilación periódica, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo mínimo de quince minutos permitiendo la renovación del aire.</p> <p>Se dispondrá de papelera con tapa y pedal para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Se limpiarán de forma frecuente, al menos una vez al día.</p> <p>Se seguirán dejando como siempre, los objetos personales dentro de las taquillas.</p>	Equipo de coordinación
Sala lavandería	<p>Los uniformes de trabajo serán embolsados y cerrados, y se trasladarán diariamente hasta la sala de lavandería.</p> <p>Se procederá al lavado y desinfección de uniformes como mínimo de forma diaria a ciclo completo a 60-90 °C y en el propio centro de trabajo, siempre que sea posible.</p> <p>No se puede utilizar el uniforme de trabajo fuera del mismo</p>	Personal de limpieza

#### 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

##### 4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

a.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
0-1 año	1	8	Aula 0-1	Tutor del aula	Acceso principal Situación del aula a la izquierda
1-2 años	1	13	Aula 1-2	Tutor del aula	Acceso principal Situación del aula a la derecha
2-3 años	1	20	Aula 2-3	Tutor del aula	Acceso principal Situación del aula a la derecha

##### 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

Los alumnos de los distintos grupos del cada nivel tendrán que mezclarse en determinadas circunstancias, durante la ausencia del tutor de referencia.

En este caso se creará un grupo estable de convivencia.

## **5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS**

En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro se mantendrán y respetarán las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de Organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, siguiendo las mismas normas de higiene y prevención que se adopten en las instalaciones.

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector de referencia del centro.

## **6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS\***

El centro no realiza actividades extraescolares.

Por el momento, el centro no tiene demanda suficiente para activar el Programa de Madrugadores, si a lo largo del curso la situación cambiará este servicio se llevaría a cabo manteniendo y respetando las condiciones de seguridad establecidas en el Protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios, actividades extraescolares y otras actividades permitidas en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Estas son algunas de las medidas que llevaremos a cabo por el momento, estableciendo que este protocolo puede verse sujeto a modificaciones.

Una vez iniciado el curso, el equipo de coordinación podrá hacer los cambios que estime oportunos en las medidas en este plan, ante las necesidades que pudieran ir surgiendo y siempre con la finalidad de mantener y mejorar la seguridad de todos.

Por ultimo nos gustaría reflejar nuestra reflexión personal:

**SI SOMOS RESPONSABLES, SEGURO QUE TODO IRÁ BIEN.**

**¡¡¡ENTRE TODOS LOGRAREMOS MANTERNOS SANOS!!!**

**MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL**